

OSORNO, 24 de octubre de 2014.-

MAT.: CONCEDE AUSPICIO MUNICIPAL AL CENTRO DE PADRES Y APODERADOS DEL COLEGIO SANTA MARTA DE OSORNO

DECRETO N° 16.406//

VISTOS:

La solicitud Id Doc 458983 de fecha 21 de octubre de 2014, mediante la cual solicitan Tarima para el día 25.10.2014, para realizar Kermes 2014 del Colegio Santa Marta, durante todo el día.

La Municipalidad de Osorno de acuerdo a las funciones que le encomienda la Ley N° 18.695, podrá desarrollar en el ámbito de su territorio actividades relacionadas con el interés común, abierta y gratuita para la comunidad.

El artículo 6 N°3 de la Ordenanza N° 96 de fecha 18 de octubre de 2013 que fija Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios.

Lo dispuesto en el artículo 27 inciso 2 de la Ordenanza Municipal N° 96 de fecha 18 de Octubre de 2013.

La providencia de la Administradora Municipal (s) de fecha 22 de octubre de 2014, autorizado con ORD. DAM N°1268 de fecha 23 de octubre de 2014.-

El decreto exento N° 73/2010 del 05/01/2010 que delega atribuciones del Administrador Municipal y el Decreto Exento N°1 de fecha 02.01.2014, que informa la terna de subrogancias en las diferentes direcciones municipales.

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades del año 1988 y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

AUTORICESE la rebaja de un 100% de derechos municipales por el uso de tarima, al Colegio Santa Marta, el día 25.10.2014, durante todo el día.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



MARCIA MARTEL JARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL (S)

HVG/YUR/ aos

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
 - Administración Municipal
 - Dpto. Aseo
- ID DOC _____ //